



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 11 de octubre de 1973

Núm. 232

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá, hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.527

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1973, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 14

Comisión de Obras Públicas

Comparecer la Excma. Diputación Provincial informando favorablemente la solicitud interesada por los concejales de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera de Huesca para unificar dichos servicios.

—Idem ídem la solicitud interesada por "Agreda Automóvil", S. A., para realizar tres expediciones de ida y vuelta los domingos entre Daroca y Zaragoza.

—Idem ídem la concesión de la prolongación del servicio regular de viajeros entre Ateca y Calatayud hasta la localidad de Alhama de Aragón.

—Conceder licencia de obras a don Antonio Barrachina, de Bujaraloz.

—Idem ídem a don Vicente Martí, de Torrijo de la Cañada.

—Idem ídem a doña Felicidad Navarrete de Chiprana.

—Idem ídem a don Paulino Vicente, de Gallocanta.

—Idem ídem a don Pablo Deza, de Paniza.

—Idem ídem a don José Marín, de Daroca.

—Idem ídem a don José-Luis Lahera, de Vierias.

Día 20

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar la sustitución de don José Oca Pastor, farmacéutico del Hospital Provincial, durante su vacación anual reglamentaria.

—Aprobar relación de gastos de viajes y dietas presentada por el ilustre señor Diputado don Francisco Maestro.

—Abonar a don Enrique Biel Turán, peón especializado del taller de Jardinería, 10.000 pesetas en concepto de ayuda por estudios de sus hijos.

—Conceder a don Santiago Lorén Esteban la licencia por asuntos propios solicitada.

—Acordar el abono a don José Bolas de la cantidad de 9.253 pesetas en concepto de remuneración, correspondiente al mes de julio.

—Abonar a los componentes de la Banda de Música la cantidad de pesetas 3.277 por su actuación en Borja.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Perito industrial, importante 6.116 pesetas.

—Satisfacer al personal técnico de Vías y Obras provinciales la cantidad de 81.525 pesetas, importe de dietas devengadas.

—Aprobar relación de dietas de servicios prestados por los subalternos

del Palacio provincial durante el mes de julio.

—Aprobar la relación presentada por el Perito industrial correspondiente a la inspección de las obras de electrificación de Romanos, importante 5.394 pesetas.

—Desestimar la reclamación previa a la vía contencioso-laboral interpuesta por don Marcelino Novellón.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Abonar al Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet las subvenciones correspondientes a los años 1968, 1969 y 1972.

—Conceder una subvención de pesetas 75.000 al Museo Provincial de Bellas Artes, correspondiente al ejercicio de 1973.

—Conceder una subvención de pesetas 50.000 a la Feria Oficial y Nacional de Muestras, correspondiente al ejercicio de 1973.

—Prestar conformidad a la inversión dada por el Centro Coordinador de Bibliotecas al mandamiento de pago número 637.

—Conceder una medalla de bronce para las competiciones deportivas de las fiestas patronales de Lécera.

—Conceder dos medallas de bronce plateado para los Campeonatos Nacionales de Natación juveniles e infantiles.

—Conceder una copa de metal plateado para el "IX Gran Premio Ciudad de Alcañiz".

—Aprobar factura de "Clausolles", S. A. importante 700 pesetas.

—Denegar a don Luis Barrachina la concesión de una beca para estudios de educación física.

Día 22

Comisión de Seguridad del Trabajo

Conceder a don Carmelo Caballero, beneficiario del SMFP, una ayuda económica por el concepto de prestación especial, importante 600 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos, importantes 15.700 pesetas, correspondientes al mes de junio.

—Idem ídem correspondiente al mes de abril e importante 21.588'20 pesetas.

—Idem ídem del mes de junio, importante 54.397 pesetas.

—Idem ídem, importante 67.810 pesetas.

—Conceder a don Gustavo Barriga, beneficiario del SMFP, una ayuda económica de 1.500 pesetas en concepto de prestación especial.

—Idem ídem a don Alberto J. Loscos, importante 750 pesetas.

—Idem ídem a don Angel Lansa, importante 1.500 pesetas.

—Idem ídem a la Hermana Felisa Aspilche, importante 750 pesetas.

—Aprobar los recibos presentados por el Practicante de Villamayor por asistencia al beneficiario del SMFP don José Portolés.

Comisión de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva de un residente de la CEP.

—Idem ídem de dos alumnos de la CEP.

—Idem ídem de un alumno.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Ratificar ingreso en la CEP de una alumna por orden y a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Autorizar el ingreso de un menor en Maternidad e Inclusa provincial.

—Ratificar la salida de una niña residente en Maternidad e Inclusa provincial.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem ídem de un anciano.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem de un afiliado de la ONCE.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Elevar a definitivo el ingreso de una enferma mental en el Instituto "Pedro Mata".

—Idem ídem el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Aprobar nóminas de estancias de la Guardería Infantil del Refugio, correspondientes a los meses de abril y mayo.

—Idem ídem del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, correspondientes al primer trimestre de 1973.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, meses de abril y mayo.

—Idem ídem del Instituto "Pedro Mata", meses de abril y mayo.

—Idem ídem del Colegio de Sordomudos "La Purísima", meses mayo y junio.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos, cuarto trimestre de 1972.

—Idem ídem del Hospital Municipal de Calatayud, meses octubre a diciembre.

—Idem ídem de la Diputación Provincial de Barcelona, correspondientes a sus establecimientos benéficos.

Día 27

Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.649 al 2.702, importante 34.341 pesetas.

—Aprobar obligaciones contraídas por la Residencia Juvenil de Calatayud, correspondientes al mes de mayo e importantes 100.628 pesetas.

—Idem ídem del Hospital Psiquiátrico de Calatayud, importante pesetas 273.940.

—Aprobar factura de "Tintorería Imperial", importante 2.400 pesetas.

—Idem ídem de "Riny", S. L., importante 2.500 pesetas.

—Idem ídem de "Lavasil", importante 601 pesetas.

—Idem ídem de "Plaza y Janés", S. A., importante 4.800 pesetas.

—Idem ídem de "Heraldo de Aragón", importante 2.350 pesetas.

—Idem ídem de hotel "Corona de Aragón", importante 1.425 pesetas.

—Idem ídem de "El Noticiero", importante 3.840 pesetas.

—Idem ídem de "Galerías Preciados", importante 5.825 pesetas.

—Idem ídem de "Casa Crespo", importante 1.721 pesetas.

—Idem ídem de "Eléctricas Reunidas", importante 31.289 pesetas.

—Idem ídem de "Lesdogel", S. A., importante 14.398 pesetas.

—Idem ídem de "Octavio y Féliz", S. A., importante 17.700 pesetas.

—Idem ídem de "Plaza y Janés", S. A., importante 5.700 pesetas.

—Idem ídem de Carlos Bardavio, importante 18.497 pesetas.

—Idem ídem de distribuidora aparatos de calefacción "Dac", importante 9.280 pesetas.

—Aprobar factura de "Almacenes Rodrigo", importante 6.393 pesetas.

—Idem ídem de lencería fina "La Perla", importante 22.742 pesetas.

—Idem ídem de Carlos Bardavio, importante 22.435 pesetas.

—Idem ídem de la "Papelera Española", importante 16.664 pesetas.

—Idem ídem carbonos "La Hulla", importante 2.564 pesetas.

—Idem ídem "Joyería Faci", importante 12.240 pesetas.

—Idem ídem de "Rubenca", importante 400 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 4.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Ayuntamiento de Borja, 10.450 pesetas por la actuación de la Banda Provincial de Música.

—Aprobar pliego de cargo número 4.

—Darse por enterada la Presidencia del ingreso de 18.969 pesetas efectuado por la dirección de la CEP por el concepto de estancias de alumnos en el mes de junio.

—Idem ídem del ingreso de pesetas 1.959.987 efectuado por el Hospital Provincial por estancias de enfermos durante el mes de junio.

—Idem ídem del ingreso de pesetas 101.800 por retenciones a los beneficiarios del Plan FNAS, residentes en el Hogar Doz.

—Idem ídem de 90.490 pesetas por venta de flores del taller de Jardinería.

—Aprobar cargo número 36.

—Idem ídem número 44.

—Idem ídem número 45.

—Idem ídem número 46.

—Idem ídem número 40.

—Idem ídem número 39.

—Idem ídem número 38.

Día 28

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar nota de gastos de viajes presentada por los conductores de automóviles de la Corporación, correspondientes al mes de julio.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo la cantidad de 9.720 pesetas en concepto de ayuda económica para redacción del proyecto de centro sanitario.

—Idem ídem al de Fabara 25.735 pesetas para proyecto de piscinas municipales.

—Idem ídem al de Epila, para proyecto centro sanitario, 22.950 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar factura de "Mercantil Aragonesa", S. A., importante 31.080 pesetas.

—Idem ídem de "Eléctricas Reunidas", importante 2.551 pesetas.

—Idem ídem de "General de Pienso", S. A., importantes 10.575 y pesetas 33.000.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar certificado número 2 de obra ejecutada en el camino vecinal 610.

—Idem ídem número 6 de obra ejecutada en el camino vecinal 209.

—Conceder licencia de obras a don José Gimeno, de Lagata.

—Idem ídem a la Hermandad de Labradores de Plasencia de Jalón.

—Idem ídem a "Rivera Bernad", Sociedad Anónima.

—Conceder licencia de obras a don José Ferrández, de Biota.

—Idem ídem a don Rogelio Longas, de Alfamén.

—Idem ídem a don Francisco Pérez León.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Tosos.

—Idem ídem a don Fernando Cotela, de Plasencia de Jalón.

—Idem ídem a don Joaquín Florén.

Día 29

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar factura de "Aragón Expres", importante 1.750 pesetas.

—Idem ídem de "Calogas", importante 7.473'60 pesetas.

—Idem ídem de "Librería General", importante 500 pesetas.

—Idem ídem de "Schneider", importante 4.878 pesetas.

—Idem ídem de "Metalino", importantes 19.044, 14.758, 21.170 y 17.870 pesetas.

—Idem ídem de "Casa Crespo", importante 9.394 pesetas.

—Idem ídem de "Nosworthy", S. A., importante 6.475 pesetas.

—Idem ídem de "Aerosol", S. A., importante 24.000 pesetas.

—Idem ídem del Parque Móvil ministerial, importante 9.144 pesetas.

—Idem ídem de "Uralita", importante 18.989 pesetas.

—Idem ídem de "Barasa", importante 4.500 pesetas.

—Idem ídem de Miguel Alonso, importante 1.403 pesetas.

—Idem ídem de hotel "Goya", importante 8.792 pesetas.

—Idem ídem de "Octavio y Félez", importante 718 pesetas.

—Idem ídem de Gracia, importante 3.700 pesetas.

—Idem ídem de "Schneider", importante 1.459 pesetas.

—Idem ídem de Pedro Ruiz, importante 53.078 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por la Residencia Juvenil de Calatayud, importantes 30.000 pesetas.

—Devolver a don Manuel Lorenzo, de Ariza, la fianza depositada para responder de las obras para las que fue autorizado.

—Quedar enterada la Presidencia de las cuentas de ingresos y gastos habidos durante el mes de junio en el Aparcadero provincial.

—Aprobar las obligaciones contraídas por el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de mayo.

—Aprobar factura de Astraín, importante 1.665 pesetas.

—Aprobar la devolución de la fianza depositada por el INRDA.

—Aprobar el acta de recepción provisional de un "Mercedes-Benz", tipo L-405-D.

—Aprobar las obligaciones contraídas por el taller de Carpintería, correspondientes al mes de abril.

—Aprobar cuentas de Maternidad provincial referentes a gastos del primer trimestre.

—Idem ídem del Hospital Provincial, correspondientes al mes de mayo.

—Aprobar factura de "Electricidad Martínez", importante 6.789 pesetas.

—Idem ídem de Hogar Ideal, importante 64.760 pesetas.

Día 30

Aprobar cuentas del Hogar Juvenil de Calatayud, correspondientes al mes de marzo.

—Aprobar cuentas presentadas por el señor Aparejador, importantes pesetas 9.020.

—Aprobar factura de la Casa de la Madre Admirable, importante 1.795 pesetas.

—Idem ídem de viuda de Joaquín Bailo, importante 9.205 pesetas.

—Aprobar cuentas de la CEP, justificantes del libramiento 476.

—Aprobar cuentas presentadas por el señor Perito industrial, importantes 6.000 pesetas.

—Idem ídem de la CEP, justificantes de libramiento de 50.000 pesetas del mes de mayo.

—Idem ídem del mes de junio.

—Aprobar obligaciones de la CEP contraídas durante el mes de mayo.

—Aprobar cuentas presentadas por Maternidad provincial.

—Aprobar obligaciones contraídas por el taller de Carpintería durante el mes de diciembre.

Zaragoza, 3 de octubre de 1973.

* * *

Núm. 6.528

Extractos de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 29 de septiembre último.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 31 de agosto próximo pasado.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el ilustre señor don Pedro Martínez Orna.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — Fue presentada por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación una moción interesando de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Sanidad y Vivienda un proyecto del Plan general de actuación para el fomento de la instalación de industrias en la provincia.

La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia, dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de agosto.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 27 de octubre para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Comisión de Beneficencia

Autorizar para que se promueva ante el Juzgado de primera instancia competente expediente de adopción de un menor procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar certificado número 2 de obra ejecutada en el Taller-Escuela de Cerámica de Muel, importante 536.930'27 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 50.000 al Centro de Iniciativas y Turismo de Caspe para la edición de folletos turísticos.

—Idem ídem de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Daroca, para contribuir a los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Corpus Christi.

—Idem ídem de 75.000 pesetas al Ayuntamiento de Cariñena, para contribuir a los gastos ocasionados con motivo de las tradicionales fiestas de la Vendimia.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar la certificación número 7 de obra ejecutada en la construcción de un puente sobre el río Ebro en el camino vecinal 604, de la carretera N-II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, y abonar su importe de pesetas 2.271.328'02 al contratista Portolés y Compañía.

—Idem ídem número 2 de obra ejecutada en los caminos vecinales 686, 698 y 846, debiendo ser ingresada en la Delegación de Hacienda la cantidad de 51.423 pesetas.

—Idem ídem número 3 de suministro de materiales asfálticos y abono de su importe de 126.002 pesetas al contratista Riegos Asfálticos.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Adjudicar a la "Compañía General de Carbones", S. A., el concurso de suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción de las viviendas del paseo de María Agustín, por un importe de 1.607.100 pesetas.

—Resolver concurso para la adquisición de una motoniveladora y un equipo de "bulldozer" y "ripper" con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Idem ídem para el suministro de combustible, campaña 1973-74, con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y otros establecimientos provinciales.

Comisión de Cooperación

Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de urbanización y pavimentación en la localidad de Sigüés, por un presupuesto de pesetas 983.492.

—Idem ídem el presupuesto de las obras de conducción de aguas en la localidad de Navardún, por un importe de 275.000 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Borja la cantidad de 122.676 pesetas para las obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem 1.375.537 pesetas para las obras de urbanización del polígono 17.

—Idem ídem 485.000 pesetas para las obras de urbanización del polígono 8.

—Idem ídem al de Ejea de los Caballeros 300.000 pesetas para las obras de electrificación del casco antiguo.

—Idem ídem al de Cuarte de Huelva la cantidad de 105.760 pesetas, a cuenta de la subvención de 1.600.000 pesetas de los planes de cooperación 69-70 y 71-72, obra de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, aprobando certificación de obra número 6, por 411.816'58 pesetas.

—Idem ídem al de Sástago la cantidad de 320.720 pesetas, a cuenta de la subvención de 500.000 pesetas asignadas en el Plan de cooperación 1071-72 para obras de guardería infantil, salón y dos viviendas, aprobando certificación de obra número 1, por un importe de 1.796.032 pesetas.

—Idem ídem al de Botorrita la cantidad de 300.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 1.200.000 ptas. con que figuraba en el Plan de cooperación 71-72 con destino a obras de saneamiento.

—Idem ídem al de Herrera de los Navarros la cantidad de 178.578 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 200.000 pesetas con que figuraba en el Plan de cooperación 1971-72 con destino a obras de pavimentación.

—Idem ídem al de Tauste la cantidad de 354.172 pesetas, a cuenta de la subvención de 500.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de cooperación de 1969-70, destinada a obras de pavimentación de calles, aprobando certificación de obra número 1, por un importe de 1.062.516'50 pesetas.

—Autorizar al Ayuntamiento de Remolinos a contratar por sí las obras de alumbrado público incluidas en el Plan de cooperación de 1973 con una subvención de 1.000.000 de pesetas para pesetas 3.599.667 de obra ejecutada.

—Convocar la subasta de las obras de pavimentación parcial en la localidad de Daroca, por un presupuesto de licitación en baja de 3.976.638'56 pesetas.

—Abonar a "Hidroconstrucciones", S. A., la cantidad de 1.345.989 pesetas a que asciende la certificación 10-B de obra ejecutada en las de abastecimiento, distribución y saneamiento de los pueblos que integran el II grupo de acción provincial, correspondiente a las localidades de Ejea, Alagón, Sestrica, Maleján, La Zaida y Sobradiel.

—Idem al contratista don Senén García Arnal la cantidad de 315.025 pesetas para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Tosos.

—Idem al contratista don Luis Belsán Sanclemente 220.812,35 pesetas, importe de la certificación número 4 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Valpalmas.

—Idem al contratista don Jesús Lacuey Aznárez, la cantidad de pesetas 395.827,37, importe de la certificación de obra número 12 ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Luceni.

—Conceder al Ayuntamiento de Maqueda un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de consultorio médico y viviendas para funcionarios.

—Idem ídem al de Morés para las obras de construcción de un centro creativo y biblioteca.

—Idem ídem al de Litago para obras de distribución y saneamiento.

—Idem ídem al de Belmonte de Calatayud para obras de la Casa Ayuntamiento.

—Idem ídem al de Botorrita para las obras de pavimentación de calles.

—Idem ídem al de Lituénigo para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Idem ídem al de Caspe para obras de abastecimiento de aguas y Casa Comunal.

—Idem ídem de 350.000 pesetas al Ayuntamiento de El Busto para las obras de captación y conducción de aguas.

—Idem ídem de 150.000 pesetas al de Bulbueite para obras de redes secundarias de desagüe y saneamiento.

—Modificar acuerdo plenario de 22 de noviembre de 1972 por el que se concedió al Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba un préstamo de pesetas 1.000.000 para las obras de traída de aguas y vertido, reintegrable en 5 años, en el sentido de ampliar el plazo de amortización a diez años.

Comisión de Organización del Trabajo

Contratar con doña María Pilar Esteban Baselga, Asistente Social, los servicios propios en la CEP.

—Declarar extinguida la relación laboral de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana que prestan sus servicios en la Residencia Juvenil de Calatayud supeditando dicha extinción al momento en que el servicio que desempeñan quede debidamente atendido.

—Desestimar la petición de reintegro en el servicio activo, por no existir vacante, de la auxiliar administrativa de

plantilla, doña Clara María Pardo Sánchez.

—Conceder la excedencia voluntaria a don José María Bescós Ramón, Oficial técnico administrativo de esta Corporación.

—Declarar rescindidos los contratos administrativos de prestación de servicios suscritos con esta Corporación por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, Laura Echeverría Torrecilla y Carmen Lavilla Cortés, como preceptoras de la CEP.

—Abonar a don Pedro Vicioso Gil la cantidad de 5.911 pesetas en concepto de atrasos por el período comprendido entre 1.º de diciembre de 1972 y 31 de agosto de 1973.

Comisión de Gobierno

Conceder la medalla de la provincia, en su categoría de plata, a la Organización Sindical.

SECCION QUINTA

Núm. 6.465

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de paseo General Mola, número 47, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.466

Ha solicitado don Blas Rubio Lasheras la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería-confitería en calle Cerezo, 33, con un motor de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.467

Ha solicitado don Jesús Piedrafita García la instalación y funcionamiento de taller de reparación de chapas de vehículos en calle Doña Blanca de Navarra, 44, con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.468

Ha solicitado don Emilio Montañés Insa la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Malpica, calle E, parcela 40 B.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.469

Ha solicitado Capitanía General de la V Región Militar la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 8 metros cúbicos de capacidad total, para almacenamiento de propano, en cuartel General Luque, carretera Zaragoza a Francia.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.470

Ha solicitado don José-Luis Sánchez Remón la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Madre Sacramento, 38, con un motor de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.471

Ha solicitado don Jesús Salas Bartolomé la instalación y funcionamiento de taller de tricotar sito en calle Canal, número 3, con tres motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.472

Ha solicitado don José-María Royo Royo la instalación y funcionamiento de taller reparación de automóviles sito en calle Eva Duarte, 15, con tres motores de 1,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.473

Ha solicitado don José Muñoz Marco la instalación y funcionamiento de almacén de pieles y cueros sito en polígono Malpica, calle D, parcela 76 B-2, con tres motores de 3,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.474

Ha solicitado don Jesús Filera Aldea la instalación y funcionamiento de taller de confección sito en calle María Lostal, 29, con veintitún motores de 7,45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.475

Ha solicitado don Gaspar Sanjosé Palacios la instalación y funcionamiento de un depósito de 3 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en urbanización de San Lamberto, chalet 18-A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.522

Delegación Provincial de Trabajo

Visto el expediente relativo al establecimiento de un Convenio colectivo sindical para la Agrupación de Limpieza de Edificios y Locales, encuadrada en el Sindicato Provincial de Actividades Diversas, y

Resultando que previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para la negociación del mencionado Convenio y constituida la Comisión deliberadora, que ha celebrado sucesivas reuniones en el Sindicato Provincial de Actividades Diversas, no se pudo alcanzar acuerdo alguno sobre los extremos sometidos a consideración;

Resultando que el Delegado provincial de Sindicatos remitió todo lo actuado a este Organismo por si se estimaba procedente dictar norma específica de obligado cumplimiento;

Resultando que antes de dictar norma de obligado cumplimiento, a que más arriba se hace mención, se consideró conveniente poner nuevamente en contacto a las partes intervinientes en las deliberaciones que habían resultado fallidas, sin que fuera posible alcanzar el acuerdo deseado;

Resultando que desde el año 1962 se han producido para esta actividad cuatro normas de obligado cumplimiento y tres Convenios colectivos, en los que se han señalado niveles salariales para la categoría de limpiadora que alcanzan al 80 por 100 de los trabajadores afectados, iguales al salario mínimo interprofesional o que, en escaso tiempo de vigencia, eran superados por el mismo;

Resultando que han sido observadas en la tramitación del presente expediente las formalidades legales reglamentarias;

Considerando que esta Delegación de Trabajo ha apreciado la necesidad de solventar la cuestión planteada mediante el establecimiento de norma de imperativa observancia, para lo cual es competente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Convenios Colectivos Sindicales de 22 de julio de 1958 y Orden circular de 27 de diciembre de 1962, que da instrucciones concretas, igual-

mente, para el trámite a seguir en la resolución de esta clase de expedientes, trámite que se ha observado;

Considerando que dado el carácter provisional que han de tener las normas que se dicten mediante la presente resolución, cuya vigencia terminará cuando se llegue a un acuerdo entre las partes, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional segunda del citado Reglamento de 22 de julio de 1958 (modificada por Orden de 1 de junio de 1960), es aconsejable limitar el contenido de las mismas a las reivindicaciones laborales esenciales y de carácter más urgente, dejando todas las demás materias que constituyeron temario de las infructuosas deliberaciones entre las partes a un posible futuro acuerdo entre ellas, ya que, por su naturaleza, requieren un examen mucho más detenido y circunstanciado;

Considerando que la gran mayoría de los trabajadores que prestan servicios en este grupo de empresas vienen padeciendo como mal crónico la percepción de salarios permanentemente equiparados al mínimo interprofesional, realizando, sin embargo, su actividad en locales y centros de trabajo que rigiéndose por normas o Convenios propios de cada actividad particular (oficinas, centros sanitarios, centros escolares, comercios, etcétera), tienen establecido para la categoría profesional de limpiadora salarios superiores al mínimo interprofesional, por lo que, según manifestaciones de la representación social en esta Delegación, no consideran justo y equitativo el que no se les abone a estos trabajadores un salario acorde con lo establecido para dichas actividades económicas;

Considerando que en atención a las razones expuestas por la representación social, y teniendo en cuenta asimismo los motivos manifestados por la económica, procede buscar el justo equilibrio entre ambas partes, estableciendo unas normas que, asimismo, se aproximen a las señaladas reglamentariamente para actividades similares;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda como norma de obligado cumplimiento, para la Agrupación de Limpieza de Edificios y Locales de esta provincia, lo siguiente:

Primero. Aprobar la siguiente tabla de salarios:

Encargado o encargada, 220 pesetas diarias.

Jefe de grupo, 212 pesetas diarias.

Limpiador especializado, 208 pesetas diarias.

Limpiadora, 200 pesetas diarias.

Segundo. Establecer que los aumentos por antigüedad se fijan en pesetas 2,50 diarias por cada año de servicio prestado a la empresa, hasta un máximo de diez años.

Tercero. Las gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de julio quedan establecidas en veintidós días del salario diario estipulado por esta norma, más antigüedad.

Cuarto. Las vacaciones anuales retribuidas serán de dieciocho días para el personal que lleve un año al servicio de la empresa, aumentando en un día más por cada año al servicio de la misma, hasta un máximo de veintitrés días naturales, abonándose las mismas con el salario establecido en la presente norma, más antigüedad.

Quinto. Las horas que se trabajen entre las veintidós y las seis horas de la mañana se abonarán con un incremento del 20 por 100 del salario. Igual cuantía se percibirá por las horas dedicadas a la realización de trabajos de limpieza en fachadas o exteriores de edificios o instalaciones en alturas superiores a cuatro metros, sin perjuicio de la obligación de tomar todas las medidas de seguridad que dichos trabajos requieren.

Sexto. La presente norma tendrá efectos a partir de 1.º de agosto del presente año, excepto para la mejora de vacaciones, que se aplicará a las que se disfruten a partir de 1.º de enero de 1974.

Séptimo. Cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de la presente norma será resuelta por esta Delegación Provincial de Trabajo, que podrá dictar las aclaraciones que considere oportunas.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas por medio de la Organización Sindical y procédase a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 3 de octubre de 1973. — El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.537

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de los de esta capital; Por medio del presente hago saber:

Que por resolución de esta fecha recaída en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 170 de 1970, por delito relativo a la prostitución, contra el penado Antonio González Cohen, y para hacerse pago de las costas, por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se hallan embargados a dicho penado y que se relacionan en el anuncio número 3.810, página 998 del "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 1.º de junio último, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que deberán observarse las formalidades prevenidas en los artículos 1.500 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.538

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes muebles que se describen en el anuncio núm. 5.663, página 1.568 del "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de septiembre de 1973, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, bienes embargados en el sumario seguido en este Juzgado, sobre atentado a agente de la Autoridad, contra Emilio Heredia Jiménez; haciéndose constar que deberán observarse las formalidades prevenidas en los artículos 1.500 y 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.545

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.101 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Javier Lacasia Arrazola y Joa-

quín Lacasia Fres, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 24 de octubre actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.546

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.114 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Henri Jean Philippe Cabrol, Jean Louis René Cabrol y madame Cabrol, perjudicados, de ignorado paradero, y que anteriormente lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 31 de octubre actual y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.547

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 412 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra el señor propietario de "Talleres de Viuda de Francisco Baró", vecino de Tortosa (Tarragona), calle Castellón, número 29, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 154 y 181, correspondientes a los días 9 de julio y 11 de agosto de 1973.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.548

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 415 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña Francisca Garcés Esteban, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, con UHF y estabilizador; valorado en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", secreteer; valorada en 5.000 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse"; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora "Edesa"; valorada en 5.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en marrón; en 4.000 pesetas.

Un taquillón laqueado en blanco; en 1.500 pesetas.

Un armario - trinchante y seis sillas tapizadas en tela; en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las

dos terceras partes del precio que sirvè de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en la calle Mayor, números 11-13.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.549

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 471 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Lucía Arqué Ríos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Alagón, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 de octubre y hora de las nueve cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2 cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.550

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 493 de 1973, a instancia de doña María Escusol García, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra Francisco Serrano, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Citroen", 2 CV, con placa de matrícula Z-66.604; en 15.000 pesetas.

Doce sacos de cemento blanco "El León"; en 1.500 pesetas.

Veinte sacos de cemento "Morata"; en 1.000 pesetas.

Cuatro escaleras metálicas plegables,

marca "Skal", de cuatro escalones tres y la otra de cinco; en 1.200 pesetas.

Tres armarios metálicos "Romi" para baño; en 3.000 pesetas.

Veinticinco cajas de azulejos blancos de 60 unidades cada una, de 15 x 15 centímetros; en 3.000 pesetas.

Treinta y cinco canales de fibrocemento, de 2,40 metros de longitud y 51 centímetros de diámetro; en pesetas 2.100.

Total, 26.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.534

"SEFIARSA FINANCIACIONES"
S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que el día 23 del presente mes, a las doce treinta horas, en la Notaría del señor Egerique (paseo María Agustín, números 4-6, casa 5, octavo B), tendrá lugar la venta en pública subasta del vehículo "Seat 850 Coupé", matrícula Z-72.349, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El precio de licitación es de pesetas 40.000 en alza.

Zaragoza, 4 de octubre de 1973. — "Sefiarsa Financiaciones", S. A. — El Director.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	600 "

- Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones